

A los egresados de este Programa de Posgrado:

Se hace de su conocimiento que el Comité Académico, en su CLXXXI sesión ordinaria, celebrada el 13 de mayo del 2020, tomó el siguiente acuerdo:

Solicitar a los egresados que aún no se gradúan (desde la generación 2005 con que inició el Programa), proceder con la obtención de su grado de acuerdo con lo siguiente:

Egresados de la maestría:

Fecha límite de graduación: 31 de enero de 2021.

Egresados del doctorado:

Fecha límite de graduación: 31 de enero de 2021.

Para quienes aún no han aprobado el examen de candidatura al grado de doctor, fecha límite para esa fase: 31 de enero de 2021; y fecha límite para la graduación: 31 de mayo de 2021.

Observaciones generales:

* La Coordinación de este Programa analizará todas las tesis y demás trabajos de graduación mediante un programa de identificación de correspondencias entre textos (“anti-plagio”); el Comité Académico atenderá los casos en que existan demostrables faltas a la ética académico-universitaria.

* Los egresados que no cumplan con lo anteriormente dispuesto serán dados de baja del Programa, de conformidad con las atribuciones del Comité Académico establecidas en el artículo 13 del Reglamento General de Estudios de Posgrado y en la norma 21 de las “Normas Operativas” del Plan de Estudios del Programa de Maestría y Doctorado en Música.

Los interesados, favor de proceder de la siguiente manera:

* Para la atención de los asuntos académicos, como son modalidades de graduación; ratificación/ aprobación de tutor para el nivel de maestría y de tutor principal e integrantes del comité tutor para el nivel de doctorado; preaprobación/ aprobación del jurado de examen; entrega del borrador de la tesis o de los avances de tesis para el examen de candidatura; así como para las disposiciones reglamentarias; establecer comunicación con Mónica Sandoval Flores (pmdmasuntosacademicos@gmail.com).

* Para la atención de los asuntos escolares, como son estatus del historial académico; trámites para la revisión de estudios; y trámites para la autorización del examen; establecer comunicación con Jasmin Ocampo Paniagua (ojasmin67@gmail.com).

Los egresados que no respondan al presente comunicado, a más tardar el día 30 de junio de 2020, serán dados de baja del Programa.

ADENDA:

Los interesados deberán entregar a la Coordinación del Programa, vía Mónica Sandoval Flores:

1) la tesis o tesina terminadas;

2) la propuesta del jurado, de no contar aún con él, para el examen de grado en el caso de la maestría, y del examen de candidatura en el caso del doctorado (tomar en cuenta que, a partir de la generación 2016-1, inclusive, el tutor del egresado de maestría y el tutor principal del egresado de doctorado ya no pueden formar parte del jurado de los exámenes); y

3) una carta del tutor del egresado de maestría o del tutor principal del egresado de doctorado, en la cual manifieste su aprobación tanto a la conclusión del trabajo de graduación, como a la propuesta del jurado.

El envío debe hacerse a más tardar **el viernes 8 de enero de 2021**. El Comité Académico revisará los envíos, analizando las particularidades de cada caso, en torno a su primera Reunión Ordinaria del próximo año, el martes 12 de enero de 2021.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

CDMX, 20 de noviembre de 2020



Dr. E. Fernando Nava L.
Coordinador